

Bogotá D.C., miércoles 25 de mayo de 2022

Señor (a)

ANDRÉS RODRÍGUEZ

@A_rodriguez

La Ciudad

Asunto: Respuesta Radicado UAERMV No. **20221120054662** del 17 de mayo de 2022.

Cordial saludo.

Con el fin de dar respuesta a su requerimiento radicado en el Instituto de Desarrollo Urbano IDU y trasladado a esta entidad, en donde solicita: “(...) *ya va un mes y nada que han instalado el mobiliario para ciclistas que retiraron en este tramo de la CL 67B (...)*” la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento vial - UAERMV se permite dar respuesta en los siguientes términos:

Una vez realizada la verificación en las bases de datos de la Entidad, en el Sistema de Información Geográfico del Instituto de Desarrollo Urbano (SIGIDU) y el Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo (SIGMA); se identificó el segmento de su interés, de acuerdo con lo siguiente:

No	CIV	PK	EJE_VIAL	DESDE	HASTA	TIPO DE MALLA	ESTADO
1	12001524	179309	CL 67B	KR 59	AK 60	Intermedia	No priorizado UMV

CIV: (Código de identificación vial) / LOCALIDAD: 12 – Barrios Unidos / UPZ: Doce de octubre

Acorde con lo anterior el tramo de la CL 73 entre AK 20 y KR 20A, NO se encuentran incluida en ninguno de los programas que adelanta la Entidad en el año 2022.

Ahora bien, de acuerdo con su solicitud, es la Secretaria Distrital de Movilidad – SDM, Entidad a la cual se remite copia del presente documento, quien de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Distrital 257 de 2006, literal (i) del Artículo 108 en el cual se instaura como función básica: “Planear, coordinar y controlar la operación, entre otros mecanismos de seguridad vial, de la semaforización y señalización de los segmentos viales del Distrito Capital”, quien debe ejecutar el mantenimiento, reposición o las actividades de señalización vertical y horizontal correspondientes.



Finalmente le manifestamos nuestra voluntad de servicio en pro de mejorar la calidad de vida de todos los bogotanos y expresamos nuestra disposición para continuar trabajando por Bogotá.

Cordialmente,

ING. ALVARO VILLATE SUPELANO

Gerente de Intervención

Copia: Secretaría Distrital de Movilidad / Calle 13 N° 37 – 35 / 3649400 / contactociudadano@movilidadbogota.gov.co

Elaboró: Ing. Aura Ximena Vargas – Contratista. Gerencia de Intervención.

Documento 20221320044761 firmado electrónicamente por:		
ALVARO VILLATE SUPELANO	Gerente de Intervención GERENCIA DE INTERVENCIÓN alvaro.villate@umv.gov.co	Fecha firma: 26-05-2022 12:16:54
Revisado por:	AURA XIMENA VARGAS VELANDIA Contratista GERENCIA DE INTERVENCIÓN aura.vargas@umv.gov.co	
 76d2333ce65345d905ed996ac047289715c3736850e50cbf6b4bc750d7acbf3d Codigo de Verificación CV: 2bb0c Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/		

